

20/09/2018

Valoraciones de Juan Virgilio Márquez, Director General de AEE, sobre la comparecencia de la ministra Teresa Ribera en la Comisión de Transición Ecológica en el Congreso

Desde AEE valoramos positivamente la puesta en marcha de las medidas concretas anunciadas en la comparecencia de la ministra y el planteamiento de una reforma estructural del mercado eléctrico. **El apoyo sin fisuras al desarrollo y aportación de las energías renovables, y a la eólica en particular, como tecnologías de futuro es un mensaje que celebra el sector eólico.** La ministra ha puesto sobre la mesa medidas de aplicación inmediatas y ha avanzado señales que apuestan por un modelo energético enfocado al proceso de transición energética del país, donde las renovables son el eje principal.

La suspensión del impuesto de generación del 7% es una primera medida que tendrá efecto inmediato en la reducción de la factura. Por ello, desde AEE se considera una medida oportuna con efectos directos sobre el precio de la electricidad y que aliviará el incremento de la factura que se ha producido en los últimos meses. No obstante, como la ministra anunció en su comparecencia, esta suspensión del impuesto es una medida paliativa por su carácter urgente, pero deberá ir acompañada de una reforma del mercado eléctrico en los próximos meses. La futura reforma, para AEE, es necesaria y debe ser fruto de un consenso social y político, que garantice su estabilidad.

Una de las medidas anunciadas por la ministra es la aprobación del Real Decreto de Acceso y Conexión, que facilitará prorrogar los permisos para acceder a la red eléctrica para los proyectos renovables de las subastas de 2016 y 2017. Asimismo, consideramos que es una noticia positiva que el Gobierno anuncie el apoyo a la repotenciación de los parques eólicos, algo fundamental para equipararnos a lo que ya es una realidad en el resto de Europa.

AEE coincide con la ministra en la urgencia de emprender una reforma energética, que perdure en el tiempo, sea transversal en toda la economía de nuestro país, y esté consensuada entre todos los partidos políticos y con la sociedad española.

¿Qué es lo que hace falta para restaurar la confianza de los inversores en el mercado español?

El sector precisa de visibilidad en el tiempo y una estabilidad regulatoria, que no suponga una merma en los resultados de las plantas existentes y permita la planificación y puesta en marcha de nuevas instalaciones renovables.



Es necesaria una planificación energética, que establezca qué tecnologías necesita el país en el mix energético en función de parámetros como la demanda eléctrica, la disponibilidad de recurso, la situación industrial... En el caso de la eólica, que es la única tecnología con industria propia en el país, esto es especialmente importante, ya que los fabricantes hasta ahora desconocen qué volumen de negocio tendrán en España en los próximos años.

Por otro lado, es fundamental garantizar la seguridad jurídica, eliminando aspectos como la modificación de la rentabilidad razonable de los proyectos cada seis años. Para invertir en nuevos proyectos es importante conocer la retribución, lo que facilitará considerablemente el acceso a la financiación.

¿Qué medidas específicas propone AEE para reducir el precio de la electricidad?

Con el diseño actual del mercado eléctrico, el precio mayorista de la luz depende de la evolución de los precios internacionales de los combustibles fósiles, del CO₂ y de la demanda de electricidad.

Para reducir la volatilidad del precio del mercado eléctrico, la principal medida que se debe tomar es **introducir más generación renovable autóctona**, como la eólica, reduciendo así la dependencia de los combustibles fósiles importados y del precio del CO₂. También es importante, que al mismo tiempo que se aumenta la aportación de las renovables, se incremente la electrificación de la economía, de manera que también el sector del transporte y el residencial reduzcan su dependencia de combustibles fósiles importados y emisores de CO₂.

Es necesaria una buena planificación para que se lleven a cabo las nuevas instalaciones renovables para cumplir con el objetivo del 32% de renovables para 2030. Estas instalaciones pueden ser asignadas mediante subastas, pero para que esta herramienta sea eficaz, es **necesario establecer lo antes posible un cronograma con las subastas que se van a hacer anualmente y el volumen que se va a subastar en cada una de ellas**, tal como han hecho Alemania, Holanda o Francia.

De esta forma, los inversores y la industria podrán coordinar sus proyectos y la fabricación, lo que redundará en un abaratamiento de los costes las instalaciones. Es fundamental que la planificación y las subastas vayan de la mano, por lo que serán más adecuado utilizar subastas con cupos para cada tecnología en vez de ser tecnológicamente neutrales, que es la norma en todos los países de nuestro entorno (Alemania, Reino Unido, Francia, Italia, Polonia, Dinamarca, Irlanda, Portugal).

La estrategia política hacia una descarbonización de la economía ha de ser firme y tiene que estar articulada con medidas concretas que favorezcan la electrificación, contando con el respaldo y consenso social y político. Medidas adicionales y complementarias para favorecer la implantación de energías renovables y la electrificación:

- Permitir la competitividad de la electricidad como vector de descarbonización reflejando su coste real mediante la **eliminación en la factura eléctrica de los**



costes ajenos al suministro llevándolos a los PGE o financiándolos con una fiscalidad medioambiental transversal sobre los combustibles fósiles.

- Establecer **mecanismos estables de retribución**. Incidir en la no revisión de los parámetros retributivos, en particular de la tasa de rentabilidad razonable. Se requieren políticas que hagan los *cashflows* futuros predecibles, como los contratos de adquisición de energía a largo plazo (PPAs en su acrónimo en inglés) para poder disminuir el riesgo y la tasa de retorno previsto, esto redundará en menores precios para el consumidor.
- Simplificar y agilizar los **procesos administrativos con ventanilla única** para la tramitación de permisos.

Más información: Tel. 91 745 12 76 / comunicacion@aeolica.org / www.aeolica.org